Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 - 616 31 90
Mail:soc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República de Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2010 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS" I.D. Nº 190.445.-

DICTAMEN Nº 47

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 5 de octubre de 2010.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición Y Colocación de Mamparas necesarios para el uso de las distintas dependencias de la Institución, con la denominación **"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 188/10, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 33/2010 Adquisición y Colocación de Mamparas, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 190.445, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***GUILLERMO PARECES AMARILLA, P.M.Y.A. S.A., SILVESTRI MUEBLES SRL, GLORIA FRANCISCA SARABIA, Y JOSÉ ANGEL BENÍTEZ AMARILLA,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 27 de septiembre de 2010 a las 09:00 horas. En efecto en fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes al presente llamado, a continuación se cita los oferentes que han presentado oferta: DECOMUEBLES, ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ, GOTZE INGENIERÍA, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., ALTAMIRA S.R.L., GSM SERVICIOS, EN OBRAS, PROYECTOS Y SERVICIOS, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se registra adenda en el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abogada
Mat. Nº 11.473

Abog. María Celsa Aquino
Asesora Técnica Jurídica del Ministro

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 85 - 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República de Paraguay

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***(DECOMUEBLES, ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ, GOTZE INGENIERÍA, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., ALTAMIRA S.R.L., GSM SERVICIOS, EN OBRAS, PROYECTOS Y SERVICIOS)*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y se encuentran **APTAS DE SER SUSCEPTIBLES DE ANALISIS** por parte del Comité de Evaluaciones.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***DECOMUEBLES*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***DECOMUEBLES*** por la suma de guaraníes diez y seis millones trescientos dos mil (G. 16.302.000.-) correspondiente al presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2010 "ADQUISICION Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS" I.D. Nº 190.445.-**

Es nuestro Dictamen.

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Abogada
Mat. Nº 11.473

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.